

Xalapa, Ver., a 13 de abril de 2015

LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.
P R E S E N T E

Me permito comunicar que, en fecha 04 de marzo del 2015, el Órgano de Gobierno de éste Instituto emitió el siguiente Acuerdo, cuyo texto en su parte relativa es del tenor literal siguiente:

"ACUERDO ODG/SE-37/04/03/2015

PRIMERO. *En términos de lo informado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, los H. Ayuntamientos de Acayucan, Banderilla, Boca del Río, Coatzacoalcos, Coatzintla, Córdoba, Cosoleacaque, Fortín, La Antigua, Minatitlán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Pánuco, Poza Rica, Rafael Lucío, Tampico Alto, Tantoyuca, Tihuatlán, Tlanelhuayocan, Úrsulo Galván, Veracruz y Xalapa, del Estado de Veracruz no les aplica el cumplimiento de la obligación de transparencia a que se refieren las fracciones XXXVIII inciso a) y XXXIX del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; en virtud que el Servicio de Seguridad Pública se encuentra bajo el mando del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública.*

SEGUNDO. *Los Ayuntamientos anteriormente citados deberán publicar el presente acuerdo a través de sus portales de transparencia y/o tableros correspondientes dentro de las fracciones XXXVIII inciso a) y XXXIX, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, para los efectos procedentes.*

..."

Lo que le comunico para los efectos de su debido cumplimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE
MTRA. EVELYN GISSEL RUIZ HERNÁNDEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Minutario.

Cirilo Celis Pastrana esquina Av. Lázaro Cárdenas sin número, Colonia Rafael Lucío, C.P. 91110, Xalapa, Veracruz.
Tel: 01 (288) 8 42 02 70 y 01 800 835 48 24 Ext. 203